ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

SCHOOLS FULL TIME

Fernando Dueñez Serrano

Maestro en Educación y Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación del Instituto Universitario Anglo Español. Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. fds_dgo@hotmail.com

Resumen

El presente artículo hace referencia a los elementos y características del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Su estructuración parte de los antecedentes, donde se mencionan programas similares puestos en práctica en otros países, seguido del sustento legal y normativo, es decir, las leyes, normas y acuerdos que le dan certeza jurídica para posteriormente abordar la esencia de las líneas de trabajo del programa. Finalmente se ponen sobre la mesa de análisis los obstáculos y limitaciones que el mismo enfrenta.

Abstract

This article refers to the elements and features of the Full Time School Program. In its structure is part of your background, where mention is made of similar programs have been implemented in other countries, followed by legal and regulatory support, i. e, laws, rules and agreements that give legal certainty to then summarize the essence of the lines of the program. Finally put on the table of analysis of obstacles and constraints that it faces.

Introducción

Ofrecer una educación de calidad con equidad, es el reto que enfrenta la escuela pública mexicana. La sociedad actual, compleja y dinámica, demanda aprendizajes significativos y desarrollo de competencias en los niños y jóvenes en formación, para ser independientes, aprender permanentemente y convivir de manera responsable en y con la comunidad.

Bajo esta premisa se han diseñado y operado programas diversos, se han firmado acuerdos y alianzas, y se han implementado reformas educativas en los distintos niveles como medio para transformar el Sistema Educativo Nacional. Una de las propuestas surgidas de la negociación entre gobierno y la representación sindical es el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

Analizar los elementos, características y papel que desempeñan los actores del PETC representa asumir una actitud honesta y crítica para identificar los pros y contras del mismo, así como conocer sus alcances reales, la viabilidad de su aplicación en los diferentes contextos y los factores que

impactan directamente en su operatividad. El presente artículo se concibe desde esa óptica y los aborda de manera general.

Antecedentes

En la década de los noventas, diversos sistemas educativos del mundo impulsaron políticas encaminadas a mejorar el servicio ofrecido con base al principio de equidad, diseñaron programas para compensar las desigualdades entre la población con rezago educativo, y pusieron en práctica acciones como la ampliación de la jornada escolar y de atención focalizada.

En Uruguay el programa Escuela de Tiempo Completo, es concebido como una estrategia orientada a atender las necesidades educativas de los alumnos que pertenecen a contextos socioculturales desfavorecidos, por ello, se implementaron acciones como la ampliación de la jornada escolar y la modificación del modelo pedagógico e institucional de los centros educativos. La escuela pública uruguaya colocó, en primer plano, el concepto de universalidad de la educación para garantizar no solo el ingreso y la permanencia sino el acceso al conocimiento.

Su propuesta pedagógica considera el desarrollo de tres tipos de actividades complementarias: incorporación de lenguajes y educación física; actividades de taller definidas por cada centro escolar en relación al contexto de ubicación; y actividades de relacionamiento con el medio y la cultura (ANEP, 1997).

En Chile el programa atiende a niños y jóvenes de familias de escasos recursos económicos sin importar ubicación o contexto, está orientado a lograr aprendizajes de calidad con especial atención en las necesidades educativas, a la organización y al aprovechamiento efectivo del tiempo de manera creativa. La jornada escolar completa tiene como propósito: Aportar el mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos para desarrollar mejor el nuevo marco curricular (SEP, 2010).

En los Estados Unidos de América, se puso en funcionamiento una propuesta educativa focalizada que ofrece a los alumnos de educación preescolar y a estudiantes en condiciones de pobreza o que no tienen el completo dominio del idioma inglés, la oportunidad de concluir con su formación académica. El objetivo del programa es que los alumnos mejoren sus aprendizajes, logren una mejor interacción con sus compañeros y maestros, y fortalezcan su socialización e incorporación al sistema educativo.

Alemania por su parte, ofrece asesorías pedagógicas, alimentación y apoyo en las tareas a los alumnos de educación primaria con la intención de favorecer el desarrollo integral del individuo y mejorar la calidad educativa. Agrega, además, actividades deportivas y recreativas como deportes, artes gráficas, literatura, teatro, danza, música y paseos en la búsqueda de una participación activa por parte del alumno. Su servicio es eficiente y confiable en el cuidado de menores de padres trabajadores y se ofrece aún en días donde tradicionalmente no hay clases.

En síntesis, poner en funcionamiento escuelas con horario ampliado obedece a políticas educativas que los gobiernos impulsan para responder a las diferentes circunstancias, necesidades y expectativas de la población con un solo propósito: mejorar el aprendizaje escolar.

Programa Escuelas de Tiempo Completo.

El 15 de mayo de 2008 la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y el Ejecutivo Federal, firmaron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) que tiene como propósito fundamental: propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional, con un solo objetivo: elevar la calidad de la educación básica (SNTE, 2010).

La ACE considera tres determinantes estructurales: salud; alimentación y nutrición; y desarrollo social y comunitario; cinco ejes estratégicos: modernización de los centros escolares; profesionalización de maestros y autoridades educativas; bienestar y desarrollo integral de los alumnos; formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo; y evaluar para mejorar; y diez procesos prioritarios: infraestructura y equipamiento de los centros escolares; tecnologías de la información y la comunicación; gestión y participación social; ingreso y promoción; profesionalización; incentivos y estímulos; salud, alimentación y nutrición; condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno; reforma curricular; y evaluación.

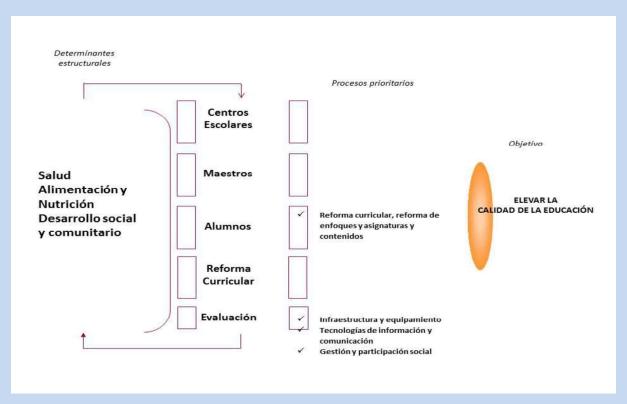


Figura 1. Determinantes estructurales de Programa Escuela de Tiempo Completo

Dentro del eje; modernización de centros escolares se ubica el proceso: gestión y participación social, en donde se contemplan dos programas participativos importantes: escuelas seguras, y escuelas de tiempo completo

El PETC es una estrategia para las escuelas de educación básica que permite ampliar la jornada escolar a 45 horas semanales de las cuales 40 se destinan al trabajo con los alumnos y 5 horas se aprovechan por maestros y directivos para planear y evaluar. El aumento del tiempo destinado a las actividades didácticas consiste en 400 horas más a las de una escuela de jornada normal, lo que representa un incremento de 1200 horas anuales con la idea de alcanzar el objetivo de crear oportunidades de aprendizaje de los alumnos de contextos urbano marginales, indígenas o migrantes.

Legal y normativamente se sustenta en la Ley General de Educación, que en los Artículos 7 y 32; señalan:

Artículo 7.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;
- II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV.- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.

(...)

- VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX.- Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte;
- X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud, el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias:
- XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de

protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales;

(...)

Artículo 32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja en términos de lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de esta Ley;

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012, señala en sus objetivos:

Objetivo 1: elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo 2: ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Objetivo 3: impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo 4: ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Objetivo 5: ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Objetivo 6: fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas; y el Acuerdo Secretarial 556 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 29 de diciembre de 2010 en el cual se emiten las Reglas de Operación con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados (Gobierno Federal, 2010).

Su implementación se dio a partir del ciclo escolar 2007 – 2008 en 500 escuelas primarias de 15 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. El número de escuelas participantes se ha incrementado gradualmente hasta llegar a 4250 durante el ciclo escolar 2011 – 2012, y se tiene la proyección, para el próximo ciclo 2012 – 2013, de alcanzar la cifra de 5847, de los tres niveles que conforman la educación básica.

El estado de Durango se incorporó al programa en el ciclo escolar 2008 – 2009, con 23 escuelas; 12 federales, 10 estatales y 1 indígena, ubicadas en 14 municipios: Cuencamé, Durango, El Oro, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Mezquital, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro y Tepehuanes. Para el ciclo escolar 2011 – 2012 la cifra llegó a 180 escuelas primarias, en 36 de los 39 municipios del territorio duranguense, únicamente Canelas, San Pedro del Gallo y San Luis del Cordero están pendientes de incorporarse. Para el ciclo 2012 – 2013 se proyecta la incorporación de 50 escuelas más para sumar 230, se incluyen los niveles de preescolar y secundaria pero siguen pendientes de incorporarse los tres municipios arriba mencionados.

El programa tiene como objetivo general: contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación del horario escolar, con una propuesta pedagógica que busca consolidar conocimientos, competencias, hábitos, valores y actitudes, basada en seis líneas de trabajo: fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares; uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una lengua adicional; arte y cultura; vida saludable; y recreación y desarrollo físico (SEP, 2010).

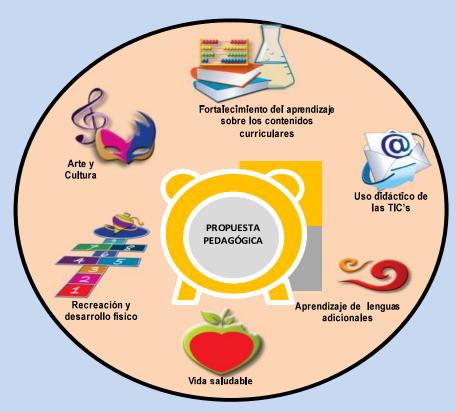


Figura 2. Propuesta pedagógica del Programa de Escuela de Tiempo Completo

1. Fortalecimiento del aprendizaje sobre los contenidos curriculares.

En esta línea de trabajo el docente realiza la función de acompañamiento y brinda apoyo para mejorar el rendimiento escolar del alumno con el firme propósito de fortalecer sus capacidades, y abatir la reprobación y la deserción escolar para disminuir la desigualdad. El docente enfrenta el reto de crear un ambiente áulico propicio para desarrollar las potencialidades de los alumnos y brindarles herramientas para el aprendizaje y para la convivencia.

2. Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el uso eficiente de las TIC el docente debe diseñar actividades atractivas que contribuyan al fortalecer el aprendizaje, no solo de programas y herramientas informáticas, sino de situaciones novedosas para el alumno. Se debe despertar el interés del educando por explorar un sinfín de posibilidades que ofrece un equipo de cómputo como: búsqueda, selección, organización y presentación de información, con cifras, imágenes, sonidos, secuencias animadas y videos. La disponibilidad de infraestructura informática, su conectividad a Internet, la capacitación de los docentes y la posibilidad de contar con personal de apoyo profesional en esta disciplina son fundamentales para el logro de este propósito.

3. Aprendizaje de una lengua adicional.

El aprendizaje de una segunda o tercera lengua como puede ser el inglés, el francés o el propio español (en el caso de las escuelas indígenas) es indispensable para la inserción y desarrollo de los alumnos en una sociedad moderna donde está presente el conocimiento, la tecnología y la comunicación. Con el apoyo de las TIC es posible diseñar y poner en operación, de manera creativa, responsable y respetuosa, alternativas de enseñanza de otra lengua para ampliar la oferta de posibilidades y oportunidades.

4. Arte y cultura.

El arte y la cultura brindan al alumno la posibilidad de descubrir, fomentar y potenciar sus necesidades, inquietudes e intereses. El desarrollar una manifestación artística, le permite conocerse a sí mismo, favorecer sus gustos, y encontrar nuevas formas de expresión. El conocimiento de nuevas culturas acrecienta su conocimiento y lo vincula con la comunidad en donde aprende usos y costumbres de diferentes regiones y contextos, desarrolla la capacidad de apreciación y fortalece su identidad.

5. Alimentación saludable.

Promover la salud mediante la adquisición de hábitos alimenticios y de higiene ente los niños, los docentes y los padres de familia, forma parte de los

propósitos del PETC. Brindar una dieta balanceada y nutritiva proporcionará la energía que requiere el cuerpo humano para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas y de recreación. La práctica hábitos de higiene antes y después del consumo de alimentos, y durante la jornada escolar permitirá el desarrollo sano de los niños y jóvenes.

La sociedad actual, consumista y mercantilista, encuentra al alcance de la mano "alimentos y bebidas" para cada gusto y presupuesto. Sin embargo, ingerir comida de bajo valor nutritivo y alto grado de sales y conservadores, "comida chatarra" señalan los estudiosos del tema nutricional, genera enfermedades y trastornos muchas veces irreversibles y con consecuencias fatales. Ante esta situación, toma relevancia la necesidad de promover una alimentación saludable en donde directivos, docentes y padres sean vigilantes de lo que ingieren los niños y jóvenes para abatir los problemas de desnutrición y obesidad comunes en la población en general.

6. Recreación y desarrollo físico.

Las actividades físicas y recreativas potencian el desarrollo del cuerpo y de la mente. A través de juegos y competencias deportivas se logra la convivencia entre compañeros y maestros, se fortalece el conocimiento de sí mismos, elevan su autoestima y da origen a relaciones sólidas de amistad y solidaridad.

Conclusión

La ausencia de una política de estado en el aspecto educativo por parte del gobierno federal lo obliga a negociar con la representación sindical, la implementación de acciones encaminadas a mejorar el servicio educativo, sin embargo, esas acciones se diseñan de modo tal que no genere conflicto al gobierno y que, a la vez, permita a los sindicatos seguir manteniendo el control de la educación.

Con la firma de la ACE, gobierno y sindicato se comprometieron a avanzar en una "agenda de compromisos" para perfilar una estrategia clara e incluyente que hiciera de la educación una política de estado. La educación pública, se decía, sería un factor de justicia y equidad, y fundamento para una vida de oportunidades, desarrollo integral y dignidad para todos los mexicanos (Zarate, A. 2009).

El PETC emanado de esa Alianza ofrece, en teoría, una educación integral que proyectaría a México al logro de estándares de calidad internacionales. Sus objetivos y acciones se describen claros y precisos, y tal parece, resolverían la problemática de la calidad y equidad educativa. Sin embargo, en la práctica ese propósito aún está lejos de alcanzarse.

A cuatro años de distancia del acuerdo, ambas partes se han enfrascado es una serie de acusaciones por incumplimiento de sus responsabilidades, mientras la calidad de la educación se mantiene estancada, los centros escolares continúan con carencias en infraestructura y equipamiento, la profesionalización de maestros y autoridades educativas y escolares sigue en espera; el gobierno federal solo hace hincapié en la evaluación del docente y

del alumno, como si fuera el único aspecto de importancia para resolver la problemática existente.

El gobierno federal escatima el presupuesto destinado al programa, lo radica a destiempo y las reglas de operación dificultan el acceso al recurso económico. Algunas escuelas participantes carecen de la infraestructura necesaria para brindar un servicio de calidad, no cuentan con energía eléctrica, con equipos de cómputo, no tienen conectividad a la Internet y los espacios para la preparación de alimentos no existen o son inapropiados.

A pesar de estas y otras limitaciones el programa presenta bondades que permiten mejorar el proceso formativo de los educandos. Justo es destacar la labor profesional que desempeñan algunos directivos y docentes quienes, a pesar de no tener al alcance los medios para el logro de los objetivos, su actitud positiva permite la realización de las actividades planeadas como pueden y con lo que tienen, apoyados en su ingenio y disposición.

La vinculación de la escuela con la sociedad fortalece la relación existente y renueva la participación de los centros escolares como agentes de cambio en los hábitos, creencias y costumbres de los ciudadanos que habitan en su entorno. Al mismo tiempo, apoya a las madres trabajadoras al mantener a sus hijos bajo buen resguardo y ocupados en tareas que le reditúan aprendizajes de impacto en la propia sociedad. Dicho de otra manera, se busca una integración sólida entre los agentes del hecho educativo: padres de familia, alumnos, docentes y escuela.

Sin embargo, la experiencia nos enseña que cualquier programa encaminado a eficientar el servicio educativo tarde o temprano se corrompe, sobre todo en escuelas geográficamente alejadas en donde no hay supervisión y seguimiento, Carrera Magisterial, Escuela Siempre Abierta, Escuela Segura, Escuelas de Calidad, Escuelas para Padres, por mencionar algunos, han dejado de lado el objetivo para el que fueron creados y se han direccionado solo a la captación de los recursos económicos. El reto que enfrentan los actores involucrados en el programa consiste en evitar la desviación del mismo hacia horizontes ajenos y distantes del pretendido objetivo.

Ante esto es necesario plantear las siguientes interrogantes:

¿El gobierno asignará los recursos en tiempo y forma para el desarrollo del PETC?

¿Los docentes que operen el programa, diseñarán las actividades respectivas o enseñarán lo mismo que en la jornada normal y se dedicarán a preparar a los alumnos para la evaluación de Enlace?

¿Los padres de familia mantendrán el compromiso de apoyar las actividades de las Escuelas de Tiempo Completo?

Referencias

ANEP (1997). Propuesta para las Escuelas de Tiempo Completo. Montevideo, Uruguay.

Gobierno Federal (2010). Ley General de Educación. México: Autor.

- Gobierno Federal (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007 2012*. México: Autor
- Gobierno Federal (2010). Acuerdo Secretarial No. 556 por el que se emiten las Reglas de Operación del PECT. *Diario Oficial de la Federación*. México: Autor.
- SEP (2010). Programa Escuelas de Tiempo Completo. México: Autor.
- SNTE (2010). Alianza por la Calidad de la Educación. México: Editorial del Magisterio "Benito Juárez".
- Zárate, A. (2010). Los dilemas de la ACE, en: *AZ Revista de Educación y Cultura*, 24, México, Zenago.